



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 641

MAT.: Cancela Alerta Amarilla por evento meteorológico en la Comuna de Cabo de Hornos.

PUNTA ARENAS, 09 JUL 2018
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2º, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;
7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. N° 156, de 2002 del Ministerio del Interior;
8. La Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
9. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 1061, de 27.11.2017, de esta Intendencia Regional;

10. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 1061, de 27.11.2017, de esta Intendencia Regional;
11. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
12. El aviso meteorológico CNA A116-1/2018 emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil;
13. El Procedimiento que declara Alerta Amarilla, de 01.07.2018, emitido por la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia;
14. Nuestra Resolución Exenta N° 620, de 01.07.2018; que Declara Alerta Amarilla por evento meteorológico para la Comuna de Cabo de Hornos;
15. Pronóstico meteorológico emitido por el Centro Meteorológico Regional Austral, dependiente de la Dirección Meteorológica de Chile, donde se pronostica cielo nublado, viento débil, precipitaciones débiles y un aumento en las temperaturas mínimas para los próximos días en la Comuna de Cabo de Hornos; y
16. El Procedimiento que Levanta Alerta Amarilla, de la ONEMI, de fecha 06.07.18,

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, en atención al pronóstico especial emitido el 06 de julio del presente año, por el Centro Meteorológico Regional Austral, dependiente de la Dirección Meteorológica de Chile, se pronostica cielo nublado, viento débil, precipitaciones débiles y un aumento en las temperaturas mínimas para los próximos días en la Comuna de Cabo de Hornos, lo que indica una disminución de las amenazas asociadas a la condición meteorológica y reduce el factor de riesgo para los habitantes y sus bienes.
2. **QUE**, en consideración a los antecedentes descritos en base a la información técnica proporcionada por el Centro Meteorológico Regional Austral y en coordinación con la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia, se **CANCELA ALERTA AMARILLA** para la Comuna de Cabo de Hornos, por evento meteorológico, a contar del día 06 de julio del 2018.

RESUELVO:

- CANCÉLESE**, a partir del día viernes 06 de julio de 2018, **Fin de la ALERTA AMARILLA**, para la Comuna de Cabo de Hornos, declarada por Resolución Exenta N° 620 de fecha 01.07.2018.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.), Ricardo Nicolás Cogler Galindo, Intendente Regional (S) de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. Para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Sr. Director Nacional ONEMI
- ↓ Sr. Gobernadora Provincial de Magallanes
- ↓ Sra. Gobernador Provincial de Última Esperanza
- ↓ Sra. Gobernador Provincial de Tierra del Fuego
- ↓ Sr. Gobernadora Provincial Antártica Chilena
- ↓ Sr. Comandante en Jefe V. División Ejército
- ↓ Sr. Comandante en Jefe IIIa. Zona Naval
- ↓ Sr. Comandante en Jefe IVa. Brigada Aérea
- ↓ Sr. Jefe XII Zona de Carabineros de Chile
- ↓ Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- ↓ Sr. Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Sra. Alcaldesa Municipalidad de Río Verde
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Gregorio
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Laguna Blanca
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Puerto Natales
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Torres del Paine
- ↓ Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Primavera.
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Timaukel.
- ↓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- ↓ Sra. SEREMI de Gobierno
- ↓ Sr. SEREMI de Obras Públicas
- ↓ Sra. SEREMI de Salud
- ↓ Sr. SEREMI de Educación
- ↓ Sr. SEREMI de Agricultura
- ↓ Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- ↓ Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- ↓ Sr. SEREMI de Economía
- ↓ Sr. SEREMI de Minería
- ↓ Sr. SEREMI de Energía
- ↓ Sr. SEREMI de Hacienda
- ↓ Sra. SEREMI de Desarrollo Social
- ↓ Sr. SEREMI de Justicia
- ↓ Sr. SEREMI de Trabajo y Previsión Social
- ↓ Sra. SEREMI de Bienes Nacionales
- ↓ Sr. SEREMI de Medio Ambiente
- ↓ Sr. Directora Regional de CONAF
- ↓ Sr.(a) Directora Regional del SERVIU
- ↓ Sra. Directora Regional Servicio Salud Magallanes
- ↓ Sr. Director Regional del SEC
- ↓ Sr. Director Regional de Vialidad
- ↓ Sr. Director Regional de SISA
- ↓ Sr. Director Regional de Aeronáutica Civil
- ↓ Sr. Gerente EDELMAG
- ↓ Sr. Gerente de Aguas Magallanes
- ↓ Sr. Gerente de Gasco
- ↓ Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- ↓ Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Punta Arenas
- ↓ Archivo Jurídico, Intendencia Regional
- ↓ Archivo